ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 2 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 3

COMPONENTE:	ADMINISTRATIO Y FINANCIERO			
1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÒN O CONTRATO A SUPERVISAR				
Convenio de Asociación / Contrato No:	9073	del año:	2024	
Nombre del Asociado / Contratista:	CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABILITABILIDAD EN CALLE 2024			
Nombre del Servicio:	COMUNIDAD DE VIDA			
Nombre de la Unidad Operativa:	COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO			
Dirección de la Unidad Operativa:	SASAIMA, VEREDA SAN BERNARDO FINCA EL ROSARIO			
Teléfono de la Unidad Operativa:	3124763684			
Correo Electrónico de la Unidad Operativa:	hc.cvelrosario@outlook.com			
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA				
Nombre de la persona que atendió la visita:	ANGELA MARIANA VIVAS			
Cargo:	TECNICO ADMINISTRATIVA		Celular:	3172275459
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL				
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión:	LUIS OCTAVIO LARA TELLO			
Celular:	3156239245			
Correo Electrónico:	LOLARAT@SDIS.GOV CO			
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA				
Fecha de la Visita:	4/12/2024			
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	130	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:		104
Hora de inicio:	10:00 a. m.	Hora final:		12:30:00 p. m.
Observaciones:				
En el recorrido se evidencian las instalaciones en buen estado y aseadas, el talento humano tiene chaquetas institucionales, tambien se encontro que en los dormitorios las camas cuntan con su antifluido en colchoneta y almohadas, salvo algunas que se ubicaron para colocarlas porque los participantes retiran estos antifluidos. Cuenta con el buzon de sugerencias instalado en lugar visible y de fácil acceso,				





FECHA DE LA VISITA:		4/12/2024	CONVENIO/CONTRATO No:	9072-2024			
COMPONENTE:		ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO					
No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)			Satisfactoria	A Mejorar	Deficiente	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES							
1	Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el Pliego de Condiciones, el estudio previo, Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio físico funcional plantas físicas del servicio alta dependencia física, mental o cognitiva, contrato, propuesta y la oferta económicas.			X			Cumple con la obligación El contratista cumple con los requisitos minimos para la presatacion del servicio de acuerdo con los anexos técnicos 1 al 5.
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato, así como las modificaciones si las hubiera.			X			El CONSOSRCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDD EN CALLE suscribio acta de inicio el 17 de octubre de 2024.
3	Presentar previo al inicio del contrato los documentos necesarios para su perfeccionamiento, legalización y ejecución.			X			El CONSOSRCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDD EN CALLE, presento toda la documentoacion requerida al inicio del contrato.
4	Asumir el pago de honorarios y/o salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del recurso humano que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.			X			Los pagos se realizan a fin de cada mes, para este periodo del 1 al 30 de Diciembre de 2024 se presentaran los soportes correspondientes el 5 de enero de 2025.
5	Constituir y mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			EL consorcio suscribio las Polizas de Cumplimiento 37-44-101043562 y poliza de RCE 37-44-101043562 el 16 de octubre de 2024.
6	Presentar para el pago, ante el supervisor del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones			X			El consorcio presenta con la liquidacion de cupos para cada mes la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal del cumplimiento de de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales. En este peridodo entre el 1 y 31 de diciembre de 2024 aíun no se han presentado pagos.

7	Presentar los informes de ejecución del contrato que le sean solicitadas por la supervisión y los señalados en los anexos técnicos: Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio fisico funcional plantas físicas servicio alta dependencia física, mental o cognitiva	X			El contratista presenta mes a mes los Informes de ejecución solicitados en los anexos técnicos del 1 al 5. para este periódo del 1 al 31 de Diciembre de 2024 se presentaran antes del 16 de Diciembre de 2024.
8	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	X			presenta mes a mes los Informes de ejecución solicitados en los anexos técnicos del 1 al 5. para este periódo se presentaran antes del 15 de Diciembre de 2024,
9	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	X			No aplica para este periodo del 1 al 31 de diciembre de 2024, no se presenta ninguna situacion de esta índole.
10	Pagar a la Secretaría todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa dEl consorcio Alta Dependencia 2024, durante la ejecución del contrato.	X			No aplica para este periodo del 1 al 31 de diciembre de 2024, no se presenta ninguna situacion de esta índole.
11	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Secretaría por el incumplimiento del contrato.	X			No aplica para este periodo del 1 al 31 de diciembre de 2024, no se presenta ninguna situacion de esta índole.
12	Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría por la cual deba responder El consorcio Alta Dependencia 2024, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría. Si El consorcio Alta Dependencia 2024 no logra resolver la controversia en el plazo que fije la Secretaría, la misma podrá hacerla directamente y El consorcio Alta Dependencia 2024 asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo	X			No aplica para este periodo del 1 al 31 de diciembre de 2024, no se presenta ninguna situacion de esta índole.
13	Facilitar la labor de la supervisión para el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del contrato, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del contrato, dando cumplimiento a los tiempos establecidos.	X			El consorcio, través del cordinador del servicio, y la Profesional Operativa facilitaron los documentos y dieron respuesta a las solicitudes realizadas durante la vista del4 de diciembre de 2024 por el componente administrativo y financiero.

14	Poner a disposición del servicio de atención un buzón de sugerencias acorde con las directrices y lineamiento del Sistema Integral de Atención a la Ciudadanía (SIAC) de la SDIS, el cual debe mantenerse durante la vigencia del contrato.	X			Cumple con la obligación El contratista El contratista tiene a disposición, con fácil acceso y en lugar visible con un Buzón de sugerencias instalado, el cua se encuentra junto a la Enfermería.
15	Proporcionar la información requerida y adelantar las acciones pertinentes para contribuir con el cumplimiento del procedimiento para el trámite de requerimientos de la ciudadanía, organismos de control, Secretaria Distrital de Integración Social, entre otros.	X			La apertura del buzón se realiza los días Miercoles, este periodo del 1 al 31 de diciembre de 2024. sera los dias 4. 11, 18, y 24. las solicitudes, quejas y otros documentos que se encuentren en las aparturas serán enviados al área Juridica el en los primeros 5 dpías del mes de enero de 2025,
16	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo dEl consorcio Alta Dependencia 2024 o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	X			EL contratista ha asistido a todas las reuniones convocadas por la supervisión del contrato, Mesas de referenciación y otras actividades.
17	Cumplir las medidas de sanidad ordenadas por las autoridades sanitarias de orden nacional y distrital que apliquen al servicio alta dependencia física, mental o cognitiva y que sean adoptadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, sin que esto implique costos adicionales a la entidad.	X			El contratista cumple con las condiciones sanitarias adoptadas por la SDIS.
18	Cumplir con las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, anexos técnicos, pliego de condiciones, contrato y las indicadas por el supervisor,	X			El contratista cumple con las actividades para cumplir con el objeto del contrato.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO					
1	Disponer las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y garantizar los insumos requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas.	X			El contratista cumple, se evidencia mantenimiento y aseo general en las instalaciones del centro de atención
2	Dar cumplimiento a los lineamientos definidos por la SDIS para la implementación del subsistema de gestión documental referidos a la custodia, organización, clasificación y archivo de los documentos a su cargo y que se generen durante el desarrollo del contrato, lo anterior compilado en el respectivo medio magnético según las indicaciones dadas por la SDIS.	X			El contratista tiene designada a Geraldine Blanco Quitian como auxiliar de gestion documental, cuenta con un área especifica para el archivo y custodia de las historias sociales y cuenta con los materiales y elementos necesarios.
3	Suministrar en forma oportuna el pendón para el Servicio de acuerdo con los lineamientos establecidos en los Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida y los tiempos establecidos; el cual debe permanecer en buen estado y con la imagen institucional vigente.		X		En visita se evidencia el Pendón deteriorado, se envio correo al area de Comunicaciones por parte del operador solicitando los lineamientos para la elaboración del mismo.

4	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	X			Contratista cumple con pagos de seguridad social correspondiente al mes de Noviembre de 2024.
5	Garantizar el pago de los aportes parafiscales del talento humano que se vincule para la prestación del servicio de acuerdo con el tipo de contratación y pagar oportunamente los salarios u honorarios, conforme a la oferta económica, sin perjuicio de la figura jurídica utilizada para dicha vinculación (contrato laboral o contrato de prestación de servicios).	X			El contratista aporta para los pagos la certificación de pagos de Seguridad Social, Aportes Parafiscales.
6	Presentar en el comité técnico previo, cronograma para la entrega de hojas de vida y sus respectivos soportes para la para aprobación de la supervisión.	X			Contratistas presento cronograma para entrega de Hojas de vida las cuales fueron revisadas y avaladas por la supervision.
7	Remitir a la supervisión del contrato, en caso de alguna renuncia o terminación anticipada, los soportes para avalar la nueva contratación, en un tiempo no mayor a tres (3) días calendario, garantizando el empalme correspondiente y la no interrupción de la prestación del servicio. En caso de que el contratista llegara a contratar sin el respectivo aval por parte de la supervisión del contrato, el pago por parte del contratista, a esa persona, no se realizará con los recursos del contrato y tendrá que ser asumido por el contratista.	X			El contratista presento las novedades de talento humano dentro de los tiempos establecidos, para el mes de diciembre se presentan las siguientes novedades: Terapeuta Ocupacional: dos cargos vacantes y sin presentación de Hoja de vida,
8	Realizar las modificaciones a los contratos del talento humano, suspensión, para ello el contratista en un término no mayor a tres (3) días calendario deberá cubrir la vacante, sin importar de que se trata la suspensión, sin que esto genere un costo adicional para la SDIS	X			El contratista presento las novedades de talento humano dentro de los tiempos establecidos, para este mes de noviembre de 2024 se presentan las siguientes novedades: Dos terapeutas Ocupacionales, ccantes desde el inicio del contrato el pasado 27 de octubre de 2024
9	Garantizar que las hojas de vida del talento humano aprobado para la ejecución de la prestación del servicio, reposen en las carpetas del servicio de atención, con los respectivos soportes, carta de presentación del contratista, copia del contrato y constancia individual del proceso de inducción, capacitación y/o cualificación adelantada por la entidad contratista y serán revisadas por la supervisión	X			Se evidencia en visita el manejo de Hojas de vida encarpetas administradoas por el cordinadora del servicio y la técnico Operativo, donde se envcuentran las hojas de vida, contrato y soporte del mismo.
10	Realizar la inducción, capacitación y/o cualificación al talento humano del servicio de atención, previo al inicio y durante el desarrollo de la prestación del servicio, frente a los lineamientos del Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida, la propuesta presentada y la información institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social (Misión, Visión, Estructura, ideario ético, Sistema de Gestión y Subsistemas, lineamientos y procedimientos). Como evidencia de lo anterior, el contratista debe dar constancia escrita al supervisor del contrato, que ha dado cumplimiento a esta obligación, por cada uno de los miembros del Talento Humano. Este documento debe reposar en la carpeta correspondiente	X			El contratista realizo las capacitaciones correspondientes a todo el Talento humano, lo cual consta en el acta de apertura y mes a mes se remite la certifdicacion de capacitaciones firmada por el representante legal del consorcio.
11	Mantener vigente el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos con concepto sanitario FAVORABLE con un nivel de cumplimiento del 90% al 100% expedido por la respectiva entidad territorial de salud -ETS, tanto del establecimiento, personal, equipos y utensilios, durante toda la ejecución del contrato.		X		No cumple Obligación. Se está tramitando con las entidades correspondientes la inspección sanitaria y la certificacion para el proximo periódo.

12	Mantener disponible en el servicio de atención para uso del talento humano copia de los Anexos técnicos 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio	X			En la comunidad de vida se encuentran los documentos carpetas en la oficina de coordinación a las cuales tienen acceso todos los funcionarios.
13	Garantizar que los fines de semana y festivos en el servicio de atención se cuente con el personal de servicios generales y el acompañamiento de al menos un (1) profesional; así mismo, se debe garantizar que durante el fin de semana el servicio disponga de un responsable de la operación.	X			El contratista elabora cronograma de turnos mensualmente, garantizando en esta la presencia de Un profesional en casa durante los periodos de fines de semana y festivos, así como de un responsable asignado para estos turnos.
14	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	X			De acuerdo con Relacion de talento Humano el contratista presente un total de 42 mujeres que corresponden al 58% del total del personal requerido para el servicio.
15	Poner a disposición para el desarrollo del contrato, las instalaciones habilitadas y aprobadas por la Subdirección de Plantas Físicas	X			El contratista presta sus servicio en el inmueble avalado por el área de plantas físicas.
16	Garantizar el cumplimiento de los requisitos denominados Requisito para la prestación del servicio – Reconocimiento del inmueble	X			EL contratista cumple con los requisitos minimos para la prestación del servicio de acuerdo con lo estilpulado en los 5 anexos técnicos del proceso.
17	Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla el servicio.	X			se evidencia mantenimiento sin embargo en las habitacion es dec casa 1 hab 1, 7 y 8 presentan algunos lockers sin puerta, se evidencian arreglos en las puertas de los baños de la habitracion 1, sin embargo falta pintura y remoción del oxido en la base de las mismas.
18	Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones con sus respectivos cronogramas de implementación.	X			El contratista aporta mes a mes el plan de mantenimiento, se incluye en lps docuemntos que se envian a la secretaria mes a mes
19	Realizar las gestiones necesarias para obtener concepto higiénico-sanitario favorable, por parte de la entidad de salud correspondiente, de acuerdo con la ubicación del predio, radicando la solicitud en el primer mes, después de la firma del acta de inicio, y así como su correspondiente actualización una vez se cumpla la vigencia del mismo.		X		Se estan realizando los tramites con las entidades de control del municipio y de Cundinamarca para la visita y expedición del registro sanitario.
20	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo (incluyendo los servicios especiales de aseo), luz, gas natural o propano, televisión, internet de mínimo 100 megas y línea telefónica durante la ejecución del contrato.	X			En visita se evidencia que el servicio cuenta con los servicion publicos activos de acueducto, Energia, Gas y telefonia e internet.
21	Garantizar la prestación del servicio de vigilancia 24 horas al día durante la ejecución del contrato.	X			EL cento de servicio tiene cotrato con la Empresa de Seguridad Dillman Securities Ltda, por dos turnos con dos operadores, un recorredor y el otro punto fijo.
22	Suministrar los elementos e implementos de aseo institucional y desinfección de calidad y en cantidades suficientes, durante la prestación del servicio, de acuerdo con las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento del servicio de atención.		X		no cumple obligación, A fecha de visita 4 de Diciembre de 2024, elñ contratista no tenia completo stock solicitado en anexo técnico para los elementos de aseo participantes.

23	Entregar la dotación de vestuario y elementos de aseo para el autocuidado de la población, descritos en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle.		X		No cumple Obligación. A fecha de esta visita el 4 de Diciembre de 2024, aún no se han entragado las dotaciones de vestuario a los ciudadanos.
24	Entregar los insumos, materiales y elementos para la realización de los talleres de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle registrarlo en formatos específicos.	X			En visita se evidencia que cuenta con stock suficiente de elementos para la realizacion de los talleres. Y se evidencia utilizacion de estos elelentos en decoraciones para Navidad.
25	Garantizar que las instalaciones cuenten con todos los elementos descritos en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida	X			El contratista cuenta con los elementos minimos exigidos en el anexo tévnico 4 de 5 Espacios adecuados y Seguros.
26	Ejecutar las actividades necesarias para mantener la limpieza, pulcritud e higiene de las instalaciones, lo que incluye desinfección y asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, orientación psicosocial, baños, servicio de alimentación, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución de la prestación del servicio; en concordancia con el plan de saneamiento del contratista y sus respectivos programas	X			El contratista cumple con el mantenimiento y limpliza de las instalaciones
27	Adquirir los insumos y víveres para la producción, preparación y suministro de los alimentos conforme las características descritas en al anexo técnico 3 de 5 Componente de nutrición y salubridad servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujereshabitantes de calle. PARÁGRAFO: Durante la vigencia del contrato, la compra de hortalizas, tubérculos, frutas y verduras debe provenir, por lo menos en un 30%, de pequeños productores locales y de productores pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá, sin que esto implique cambios en la calidad microbiológica y nutricional de estos alimentos, para lo cual el contratista deberá aportar los contratos y/o facturas de compra al supervisor del contrato y de acuerdo con lo ofertado en la propuesta.	X			El contratista cumple con la obligación para el periodo del 1 al 31 de Diciembre de 2025 el contratista cumple con el plan de proveeduría tal como se estipula en el anexo técnico 3 de 5.
28	Cumplir con los factores de ponderación ofertados con la propuesta.		X		El contratista en su planta dentro dec las empleadas de servicios generales con la señora Luz damar Toro. Como persona mayor. Sim embargo aún no tiene al tallerista que se requierwe para los ponderables.
29	Para el cumplimiento de lo señalado en el Decreto 332 de 2020, Modificado por el Decreto 634 de 2023, la entidad solicitará al contratista los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato.	X			El contratista cumple con la obligaciópn manteniendo u total de 44 mujeres contratadas al monento de la visita 4 de diciembre de 2024

EVIDENCIA FOTOGRAFICA		
		
Lockers sin puerta	Biblioteca	Arreglos puerta baños hab 10 cs 1
		
Oxido puerta baño casa 2 hab 4	lokers habilitados	Aseo institucional

FECHA DE LA VISITA:	4/12/2024	CONVENIO/CONTRATO No:	9072	DEL:	2024

COMPONENTE

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

En genera el servicio esta cumpliendo con las obligaciones y mantenimiento de la unidad operativa, Pendiente las entregas de vestuario y cumplir con los stocks de Elementos de aseo.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Aspectos de verificación que no aplican en el periodo

Obligación	Aspecto a verificar	Observaciones	Fecha en que se verifica
3	Para el cumplimiento de lo señalado en el Decreto 332 de 2020, Modificado por el Decreto 634 de 2023, la entidad solicitará al contratista los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato.	Pendiente de la instalacion del Pendón	En visita correspondiente al mes de diciembre de 2024
23	Entregar la dotación de vestuario y elementos de aseo para el autocuidado de la población, descritos en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida.	Pendiente Dotaciones, stock y entrega a los y las ciudadanas	Diciembre 15 de 2024
11	Mantener vigente el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos con concepto sanitario FAVORABLE con un nivel de cumplimiento del 90% al 100% expedido por la respectiva entidad territorial de salud -ETS, tanto del establecimiento, personal, equipos y utensilios, durante toda la ejecución del contrato.	En tramites dec solicitud de visita con las entidades correspondientes de Cundimnamarca	Diciembre 15 de 2024
19	Realizar las gestiones necesarias para obtener concepto higiénico-sanitario favorable, por parte de la entidad de salud correspondiente, de acuerdo con la ubicación del predio, radicando la solicitud en el primer mes, después de la firma del acta de inicio, y así como su correspondiente actualización una vez se cumpla la vigencia del mismo.	En tramites dec solicitud de visita con las entidades correspondientes de Cundimnamarca	Diciembre 15 de 2024
22	Suministrar los elementos e implementos de aseo institucional y desinfección de calidad y en cantidades suficientes, durante la prestación del servicio, de acuerdo con las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento del servicio de atención.	Al momewnto de la visita no se contaba co	Diciembre 15 de 2024

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar	Plazo

Entrega de Pendon	hasta 15/12/2024
Resurtir elementos de Aseo personal participantes para mantener los stocks y entregas mensuales respectivas	15/12/2024
hacer la entrega de Verstuario correpondiente a la poblacion general	15/12/2024
enviar certificados de inspeccion sanitaria	15/12/2024

Observaciones de quien recibe la visita					
Firma de quien recibe la visita					
Nombres y Apellidos		ANGELA MARIANA VIVAS			
Cargo		Tecnica Operativa			
Fecha de la visita	4/12/2024	Hora inicio de la visita	10:00 a. m.	Hora finalización de la visita	12:30 p. m.

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma:	
Nombres y Apellidos:	LUIS OCTAVIO LARA TELLO
Cargo:	Profesional componente administrativo y financiero

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita de supervisión 2. Lugar o Localidad o Sede Comunidad El Rosario 3. Fecha y hora: 4 Diciembre 2024

4. Nombre responsable: Vivian Calderon 5. Dependencia responsable: Sub. Adultez

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Elena Marcela Salazar Mora	C.C	1014973703	Comunidad de vida el Rosario	Tecnica Admun	contratista	elenasalazar362@gmail.com	3102178123	
2	Geraldin Blanco Quitian	C.C	1072750269	Comunidad de vida el Rosario	Auxiliar Gestor documental	Contratista	Chalico6@hotmail.com	3227519236	Geraldin Blanco Q.
3	Angela Mariana Vivas Romero	CC	1003086102	Comunidad de vida El Rosario	Tec. Operativo	Contratista	marianavivas788@gmail.com	3172275459	
4	Herney Diaz	CC	1022354382	Comunidad de vida	Coordinador	Contratista	[illegible]	3124762784	
5	Luis Octavio Lara T.	CC	79659500	Adultez	Adultez	Contratista	lolarat@sdis.gov.co	3156239245	
6	Francisco A. Hernandez Cuy	CC	1014200393	Adultez	Tecnico	Contratista	fhernandez@sdis.gov	3172001620	
7	Vivian Calderon	CC	1075871701	Adultez	Prof. Tecnica	Contratista	vcalderon@sdis.gov	3157519776	
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner